

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 988** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Granada, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Granada, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Granada. Puesto adjudicado: Secretaría, clase 1.ª Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre). Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2001. Adjudicatario: Don Ildefonso Cobo Navarrete. Número de Registro de Personal: 2601076213A3011. Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

- 989** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Badajoz, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Badajoz, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

## ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Badajoz. Puesto adjudicado: Secretaría, clase 1.ª Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre). Resolución de adjudicación: Decreto de Pre-

sidencia de 3 de diciembre de 2001. Adjudicatario: Don José María Cumbres Jiménez. Número de Registro de Personal: 0876873646A3011. Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

- 990** *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Viceintervención, clase 1.ª del Ayuntamiento de Valencia, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Viceintervención, clase 1.ª del Ayuntamiento de Valencia, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Valencia. Puesto adjudicado: Viceintervención, clase 1.ª Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 10 de septiembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre). Resolución de adjudicación: Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de diciembre de 2001. Adjudicatario: Don Ramón Brull Mandingorra. Número de Registro de Personal: 2430082757A3013. Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

- 991** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 49259, NOPS: 5, relativo a Lozano Mulero, José Luis, en la columna nivel CD/C. específico/Pesetas, donde dice: «20/307.260», debe decir: «16/307.260».

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 992** *ORDEN SCO/64/2002, de 11 de enero, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 21 de noviembre de 2001.*

Por Orden de 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para

cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 4 y 20 de diciembre de 2000), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Carmen Navarro Fernández-Rodríguez.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden de 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Área (Unidad de Apoyo. Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.813.344 pesetas (10.898,42 euros).

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Andrés Rivera, Ángel. NRP: 5117201124. Grupo: A. Cuerpo: 6449. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

993

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Miriam Ferrer Avellí como Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 29 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial

del Estado» de 20 de enero de 2001) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.894, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Miriam Ferrer Avellí, área de conocimiento de «Enfermería», Departamento de Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.

994

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María del Mar García Señorán Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación, a favor de doña María del Mar García Señorán, con documento nacional de identidad número 52.472.711-M, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Mar García Señorán Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 28 de diciembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.